

Los enchufes de los políticos, son a base de acumulación de cargos y *pesetas*.

Los de los médicos rurales; lo son, a base de acumulación de cargos y.... *trabajo*.

¿No le parece bien al Gobierno que, toda vez que las Cortes han acordado que esta sea una República de *trabajadores*, lo sea a su vez para que los que trabajen cobren?

Porque si no, por lo que a los Médicos afecta, va a ser una República de esclavos. Y francamente, en tiempos de libertad y democracia, creemos no debe haber ni esclavitud, ni castas, ni... primos.

*
**

El Ministro de Justicia habla de dar aplicación al dinero consignado para culto que se ha suprimido en el presupuesto de su departamento.

Pues ahí va un Capítulo donde aplicar una buena parte de ese sobrante. Los médicos forenses de los distritos rurales, trabajan en ocasiones como negros teniendo que desatender su clientela, que es de lo que viven, para acompañar al Juzgado y cobran una miseria del presupuesto carcelario. Los titulares de toda España, están *obligados* a practicar autopsias, dar partes de lesionados y cumplir

todas las obligaciones de los forenses, desatendiendo también su clientela y hasta sus obligaciones de titular, *sin cobrar por estos servicios* ¡NI UNA PESETA!

¿No le parece al Sr. de los Ríos que es este el momento de hacer una de dos cosas: o remunerar a los forenses en forma que pudieran vivir decorosamente con esta remuneración, obligándoles a cumplir su obligación en todo el distrito, sin el auxilio de los titulares, o remunerar a estos justamente los servicios que como auxiliares de la justicia presten?

Todo menos que continúe la *tiranía*, en una República democrática de trabajadores, de obligar a unos ciudadanos a trabajar, lo mismo en horas ordinarias que extraordinarias, *sin remuneración alguna*.

Ahora, con el sobrante de lo consignado para culto, no cabe el pretexto de decir que no hay dinero.

Con ese *sobrante*, nos parece que hay dinero de *sobra* para remunerar espléndidamente estos servicios.

¿No le parece esto extrictamente justo al Señor Ministro de Justicia?

*
**

En el número anterior, nuestro

director, con una clarísima visión de la realidad, publicó unos artículos sobre Sanidad y Beneficencia, que el creía debían figurar como adicción a la Constitución que las Cortes están confeccionando, y aconsejaba al final lo que, con relación a ellos, procedía hiciesen los sanitarios españoles.

Claro que nadie ha hecho de ellos el menor caso, y, sobre todo, estas mentalidades sanitarias que en nuestra provincia disfrutamos, constituídas por los superhombres de percha y desván, ex-políticos de todos los regimenes y actualmente frígidos ocasionales, consideraron su publicación como un formidable desatino.

Hoy vemos que, la Unión Nacional de Abogados, siguiendo el ejemplo de nuestro director, presenta unas enmiendas a los artículos 95, 97 y 99 de la Constitución.

¿Qué les parece el caso a los prosopopéyicos pensadores de nuestra provincia, eternos papagayos de ideas exóticas, oradores de carretilla y de entelarañada cavidad craneal, sí que también calamitosos y cataclísmicos destructores del bienestar profesional?

¿No se convence aún la pacientísima clase sanitaria, y muy especialmente la clase médica, que es absolutamente imposible nuestra regeneración y nuestro progreso, en tanto tengamos la debilidad de prestar oídos siquiera a toda esta manada de tontos, cucos, frescos, petulantes, engreídos, charlatanes y payasos que, cínicamente, pretenden arrogarse nuestra representación y constituirse en nuestros directores?

¡Vean que diferencia tan enorme entre los abogados y nosotros!
¡Y luego nos extrañamos de que nadie nos atienda!

El médico más sabio no suele hablar de derecho. En cambio el abogado más obtuso habla hasta por los codos de Sanidad. ¡Así anda el mundo!
Y la Constitución.

*
**

TP. DEL ROSARIO. - ALMAGRO

EL FOMENTOBIOL

es un caldo bacteriano extracto—estafilocócico de excelentes resultados en el tratamiento local de las infecciones debidas a aquellos gérmenes.

FORMAS DE PREPARACION DEL

FOMENTOBIOL

En frascos de cien centímetros cúbicos.

En cajas de cinco y diez ampollas de 10 c. c.

En forma de pomada en tubos de estaño.

Depósitos en las Capitales de Provincia

LITERATURA Y MUESTRAS

Laboratorio S E R V A

Avenida Borbolla, 6 - SEVILLA